



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



reca m



## **I Concurso MERCOSUR CULTURAL de Spot Institucional “Diversidad cultural. La ciudad como espacio de convivencia”**

Convocatoria para seleccionar el spot publicitario que promocionará la Conmemoración del Día de la Diversidad Cultural (21 de mayo), para los países del MERCOSUR Cultural.

### **Convoca:**

Oficina UNESCO en Montevideo (Sector Cultura y Patrimonio), RECAM (Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR) y Mercociudades. Apoya: Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades con el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

### **Participantes:**

Se establecen dos categorías:

- 1- Abierta a estudiantes del área audiovisual y publicitaria (escuelas de cine, vídeo, televisión y publicidad, etc.), tanto a título individual, como grupal.
- 2- Abierta a profesionales del medio.

### **Objetivo:**

1. Difundir la temática de la diversidad cultural entre el público general por medio de la proyección de un spot publicitario.
2. Incentivar a los estudiantes del área audiovisual y publicitaria para tratar la temática de la diversidad cultural por medio de la experimentación con las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.

**Desarrollo:**

Los trabajos tendrán una duración máxima de 30 segundos y un tratamiento publicitario. Se podrán realizar con cualquier medio: cine, vídeo, animación. Dichos trabajos, en VHS o DVD, junto con la documentación solicitada en las bases, deben entregarse en mano o enviarse por correo certificado antes del lunes 16 de abril de 2007 a la siguiente dirección:

**Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas  
y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

Attn: 1er. concurso de Spot Institucional

Dr. Luis Piera 1992  
Edificio MERCOSUR  
Montevideo 11200  
Uruguay

El jurado estará compuesto por profesionales del medio publicitario, distribuidores, gestores culturales, UNESCO y RECAM.

**Información:**

Si desean información adicional o realizar cualquier consulta pueden dirigirse a:  
[set@recam.org](mailto:set@recam.org)

o bien por teléfono al (598 2) 4136624 ó 4136625 ( Attn: Adriana).

Más información en: [www.unesco.org.uy/cultura/noticias.html](http://www.unesco.org.uy/cultura/noticias.html)

## BASES

1. Participantes:
  - 1° categoría: podrán participar estudiantes de cualquier escuela de cine, vídeo, televisión o publicidad de los países del MERCOSUR Cultural (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia y Perú). A la hora de presentar el trabajo, se deberá acreditar por medio de documentación oficial la calidad de estudiante en una de estas escuelas.
  - 2° categoría: abierta a profesionales de la temática.
2. Los participantes deberán diseñar, producir y realizar un spot destinado a dar a conocer y difundir la temática de la diversidad cultural entre los ciudadanos de la región MERCOSUR Cultural, con especial énfasis en torno a “La ciudad como espacio de convivencia”.
3. Evaluación de las solicitudes: se valorarán positivamente aquellos trabajos que muestren un compromiso a favor de la diversidad cultural, en un espíritu de diálogo y apertura. Para mayor información en torno a la temática, pueden remitirse a la página web de UNESCO: [www.unesco.org](http://www.unesco.org) (Cultura / Diversidad Cultural).
4. El spot deberá tener un máximo de 30 segundos y podrá estar realizado en cualquier formato audiovisual (cine o vídeo), animación, creación digital, etc. Los spot tendrán que presentarse exclusivamente en formato vídeo VHS o DVD. Los trabajos que presenten los participantes deberán reunir todas las condiciones técnicas necesarias para su emisión. El trabajo premiado deberá entregar un master en Betacam en la norma de origen.
5. La organización presupone que la persona o colectivo que inscribe la obra tiene los derechos de exhibición de la misma. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad legal que pueda derivarse de la infracción de lo dispuesto en este párrafo.
6. El premiado en el concurso cederá, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o espacial alguna a UNESCO y RECAM todos los derechos de explotación derivados de la elaboración del spot publicitario. Para tal efecto el concursante suscribirá el documento de cesión anexo a estas bases.
7. Los trabajos se entregarán en mano o por correo certificado (los gastos de envío corren a cargo del participante). Junto al spot, deberá entregarse la siguiente documentación:
  - la ficha de inscripción debidamente cumplimentada (anexa a estas bases)
  - fotocopia de la Cédula de Identidad o Pasaporte de cada participante del equipo

- para la 1º categoría de participantes: documentación que identifique a cada uno como estudiante de una escuela de audiovisual o publicitaria

a la siguiente dirección:

Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales  
del MERCOSUR (RECAM)

Attn: 1er. Concurso de Spot Institucional

Dr. Luis Piera 1992

Edificio MERCOSUR

Montevideo 11200

Uruguay

8. Se entregará un premio único por categoría al mejor spot institucional, dotado cada uno con 1500 USD, concedido por UNESCO Montevideo y RECAM.
9. Plazo de presentación: sólo se aceptarán aquellos trabajos que sean recibidos antes del 16 de abril de 2007, a las 12 horas.
10. El jurado, designado de común acuerdo entre UNESCO y RECAM, estará formado por profesionales del mundo del cine, medios publicitarios, gestores culturales, UNESCO y RECAM. La decisión del jurado tiene el carácter de inapelable.
11. El spot ganador será exhibido sin fines de lucro entre televisoras públicas, nacionales, regionales e internacionales, televisoras educativas y circuitos de difusión cultural de la región MERCOSUR Cultural.
12. Los trabajos presentados no serán devueltos a sus autores.
13. La participación en este concurso supone la aceptación de todas las bases, así como de las decisiones de la organización y el jurado. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la institución convocante.